



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA**

### **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE MUJERES PARA LA ELABORACIÓN DE MEDICINA NATURAL”**

#### **I. Antecedentes**

La Unidad Ecológica Salvadoreña -UNES, en el marco del convenio de cooperación para la ejecución del proyecto **“Gestión sustentable y participativa de los bienes naturales en El Salvador”**, requiere contratar los servicios de consultoría para **“Fortalecimiento de capacidades de mujeres para la elaboración de medicina natural”**.

UNES, es una organización de la sociedad civil con 35 años de experiencia en la protección y conservación de los ecosistemas en El Salvador y en el ámbito regional, promueve la sustentabilidad en beneficio de la naturaleza y de los pueblos más vulnerables, el enfoque de derechos, la ecología política, la perspectiva de género y el ecofeminismo.

Dinamiza la agenda nacional de sustentabilidad para el cumplimiento de la justicia ambiental con equidad de género, promueve alternativas sustentables orientadas a la adaptación al cambio climático a nivel nacional y territorial. Además, acompaña a lideresas y líderes comunitarios en la defensa de la naturaleza, mediante procesos de sensibilización y formación basados en el rescate de saberes ancestrales identitarios de las comunidades que acompaña. Para más información visita [www.unes.org.sv](http://www.unes.org.sv).

#### **II. Contexto**

De acuerdo a FAO, citado por Ayuda en Acción<sup>1</sup>, para 2019, 40% de las mujeres rurales en América Latina no contaban con ingresos propios a pesar de su gran aporte en la economía, en la que inciden, principalmente, a través de la producción agrícola. En El Salvador, las cifras no difieren de esta tendencia regional. Para ese mismo año, por cada 100 hombres viviendo en hogares pobres en la región, había un total de 112,7 mujeres en similar situación, evidenciando su mayor tendencia hacia una situación de pobreza. Esta tendencia es causada por factores como la desigualdad de género, el acceso a tierra (de acuerdo a DIGESTYC (2018)<sup>2</sup>, sólo el 10.3% de las personas propietarias agropecuarias son mujeres) y el cambio climático,

---

<sup>1</sup><https://ayudaenaccion.org/proyectos/articulos/mujeres-rurales-el-salvador/#:~:text=Las%20mujeres%20rurales%20en%20El,a%20propiedad%20de%20la%20tierra.>

<sup>2</sup>

<http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm.html#:~:text=La%20EHPM%20es%20un%20instrumento,seguimiento%20de%20los%20efectos%20que>

el cual afecta directamente los medios de vida de aquellas familias encabezadas por mujeres. Bajo las premisas anteriores, y en concordancia con el objetivo de la consecución de la equidad de género y mejora de la economía y calidad de vida de la mujer en la sociedad salvadoreña, y más específicamente de las mujeres participantes de Sonsonate, UNES desarrollará esfuerzos por generar alternativas económicas y de rescate cultural ancestral, en cuanto al fortalecimiento de las capacidades de las mujeres hacia la elaboración de medicina natural. Esto implicará la consideración e involucramiento de las mujeres en la recopilación de información necesaria para la sistematización de los conocimientos con los que ya se cuentan, desde una perspectiva ancestral, para poder, posteriormente, pasar a la facilitación de procesos que permitan mejorar la producción de medicina natural desde los puntos de vista de consecución de inocuidad y manufactura.

### **III. Objetivo de la consultoría**

#### **Objetivo general**

Desarrollar un proceso de formación de naturaleza teórica-práctica enfocado en el rescate de los conocimientos ancestrales etnobotánicos para el fortalecimiento de las capacidades de mujeres, de los departamentos de Sonsonate y Ahuachapán, para la elaboración de medicina natural.

#### **Objetivos Específicos**

1. Fortalecer la base teórica relacionada a las plantas utilizadas para la elaboración de medicinas naturales.
2. Mejorar las prácticas de manufactura e inocuidad involucradas en el procesamiento artesanal de medicinas naturales en las mujeres participantes.
3. Facilitar procesos de adopción de infraestructura y equipo básicos para la mejora de los procedimientos y procesos relacionados a la manufactura de medicina natural.

### **IV. Metodología**

En función de las condiciones ya identificadas de las mujeres de la región del occidente de El Salvador, la metodología que deberá de implementar la persona consultora deberá de ser facilitados desde mecanismos y enfoque de educación popular, retomando en todo momento los conocimientos locales del territorio. Puesto que se pretende la actualización y mejora de prácticas ya establecidas, la metodología a implementarse deberá de contemplar los conocimientos previos ancestrales que los grupos de mujeres a atender posean. La metodología a desarrollar deberá de estar enfocada, en todo momento, hacia la facilitación de procesos de enseñanza-aprendizaje que potencien las capacidades con las que ya



cuentan las mujeres y potencien, a la vez, la adquisición de nuevos aprendizajes. Esto partirá del supuesto metodológico del intercambio de conocimientos desde y hacia las comunidades intervenidas para consolidar, primeramente, los conocimientos y la mejora de los procesos de manufactura desarrollados.

Propuesta de contenidos a desarrollar

1. Introducción al uso de plantas medicinales.
2. Identificación, cultivo y manejo de las plantas medicinales.
3. Elaboración de tecnologías de procesamiento de plantas (deshidratador solar)
4. Formación teórica práctica en temática de inocuidad y manufactura de medicinas naturales.
5. Principios de procesamiento de alimentos y plantas.
6. El intercambio de experiencia como parte del fortalecimiento técnico (esto deberá de incluir el desarrollo de un intercambio de experiencia con grupos avanzados en la temática de medicina natural).
7. El santuario de alimentos y la comercialización de productos (Economía solidaria).
8. Evaluación de los procesos, presentación de resultados. Esta parte deberá de involucrar el que las mujeres participantes realicen una práctica desde los conocimientos aprendidos, en función de la identificación realizada en los talleres anteriores.

## **V. Resultados de la consultoría**

Al menos 25 mujeres, de los departamentos de Sonsonate y Ahuachapán, han visto fortalecidas sus capacidades para la elaboración de medicina natural, a través de la mejora de sus habilidades y experticia en manufactura e inocuidad, equipo y formación teórica-práctica dentro del rubro mencionado.

## **VI. Productos esperados y su descripción**

Para el desarrollo de la consultoría será requerida la entrega de los siguientes productos:

**Producto 1.** Plan de formación enfocado en la elaboración de medicina natural, el cual debe de contemplar la realización de 7 talleres y un intercambio de experiencias en el área de interés. Este producto debe de contemplar la realización de un diagnóstico de entrada y salida que sondee los conocimientos en las personas participantes y la propuesta material y económica para la provisión de equipo mínimo para las mujeres participantes del proceso formativo.

**Producto 2.** Facilitación de 7 talleres y un intercambio de experiencias con productores de medicina natural.



**Producto 3.** Informe final de la realización de los talleres. Dicho informe deberá de contener registro fotográfico y descripción del abordaje de las temáticas ejecutadas. Deberá de incluir conclusiones y recomendaciones derivadas de la implementación, enfocadas estas últimas, hacia la propuesta de temáticas adicionales que podrían ser abordadas en futuras aproximaciones de formación.

## **VII. Perfil requerido**

Profesional o equipo de profesionales con formación y experiencia en el área de capacitación en elaboración de medicina natural. Esta formación y experiencia debe de ser considerada desde la visión de la práctica de la etnobotánica y rescate de conocimientos culturales de comunidades de ascendencia indígena, preferentemente de las poblaciones nahuas del departamento de Sonsonate.

## **VIII. Responsabilidades de la persona/s contratada/s**

- a) Cumplir con lo especificado en el TDR, oferta de servicios/plan de trabajo planteado/aceptado y lo estipulado en el contrato de prestación de servicios.
- b) Cumplir con los tiempos de desarrollo calendarizado de los talleres e intercambios y estar en comunicación constante con la persona designada para la coordinación y monitoreo de la consultoría.
- c) Asistir a las reuniones que se le convoque con el equipo técnico para coordinar el trabajo de campo.
- d) Entrega en tiempo y forma, de todos y cada uno de los productos acordados y contratados.

## **IX. Condiciones de la ejecución**

- a) UNES cubrirá los costos logísticos y material gastable asociados al desarrollo de las actividades acordadas en la metodología para el logro de los productos estipulados en la consultoría. Igualmente UNES garantizará la provisión de equipos, materiales e insumos necesarios para la ejecución de los talleres y aquellos relacionados a la provisión de las personas participantes.
- b) Durante el desarrollo de las actividades, la persona consultora deberá comportarse con los más altos estándares de ética y profesionalismo en las relaciones interpersonales establecidas con la población meta.
- c) UNES no proveerá seguro médico o de vida, será responsabilidad de la consultora contratar su propio seguro.



## **X. Plazo**

El período de contratación por los servicios profesionales será de cuatro meses a partir de la firma del contrato. La ampliación o reducción de este plazo podrá llevarse a cabo bajo el visto bueno de la persona responsable de la coordinación de la consultoría, siempre y cuando, para dicha solicitud, medie una razón fuera del control de ambas partes involucradas, UNES y la persona consultora.

## **XI. Honorarios y forma de pago**

El monto total para el pago de los servicios profesionales será de US\$ 2000 sujetos a descuentos de ley. Los pagos se realizarán de la siguiente forma:

Primer pago del 30% del monto total de la consultoría por el producto 1.

Segundo pago del 50% del monto total de la consultoría (US\$1000.00 sujetos a descuentos de ley) pagados proporcionalmente al finalizar cada uno de los 7 talleres y el intercambio de experiencias (Se completará el pago al finalizar el producto 2).

Tercer pago del 20% del monto total de la consultoría al completar el 100% del producto 3.

Los pagos se realizarán siempre que los productos tengan la aprobación de la Dirección Ejecutiva de UNES, conforme los términos del contrato que se suscribirá.

## **XII. Aplicaciones**

Las personas interesadas presentar su currículum vitae y sus respectivos atestados en la oficina de UNES ubicada en Colonia Yumuri, Calle Camagüey #6G, San Salvador o enviarlo a los correos electrónicos [unes.elsalvador@gmail.com](mailto:unes.elsalvador@gmail.com) y [hburgoshuezo@gmail.com](mailto:hburgoshuezo@gmail.com), antes del 24 de mayo de 2023, señalando en el asunto **“Fortalecimiento en medicina natural”**.